

**SERVICIO DE FARMACIA
HOSPITAL DE BARBASTRO
Noviembre 2012**

ADECUACIÓN DEL AREA DE FARMACOTECNIA A LA NORMATIVA ACTUAL



FUNCIÓN DEL FARMACÉUTICO

I. Disposiciones generales

DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

34

ORDEN de 16 de diciembre de 2003, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se regula la autorización y acreditación de los servicios de farmacia y oficinas de farmacia que elaboran fórmulas magistrales y preparados oficinales.

La Ley 25/90, de 20 de diciembre, del Medicamento en los artículos 35 y 36 regula los requisitos sanitarios de las fórmulas magistrales y preparados oficinales.

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social en el artículo 94 modifica ambos artículos, de modo que aquellas oficinas de farmacia y servicios farmacéuticos que no dispongan de los medios necesarios, podrán encomendar a una entidad legalmente autorizada para tal fin por la Administración Sanitaria competente, la realización de una o varias fases de la elaboración y/o el control de fórmulas magistrales y preparados oficinales que requieran prescripción facultativa.

El R.D. 175/2001, de 23 de febrero, aprueba las normas de correcta elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales, y en la disposición transitoria única, se establece un plazo de adaptación a dichas normas, de dos años, que ha sido posteriormente ampliado por Real Decreto 905/2003, de 11 de julio hasta el 1 de enero del 2004.

Segundo. Niveles de elaboración.

Las oficinas de farmacia y servicios de farmacia se acogerán a uno o varios de los siguientes niveles en función de las formas farmacéuticas que elaboren y de su vía de administración:

Nivel 0: No elabora ninguna forma farmacéutica.

Nivel I: Formas farmacéuticas tópicas.

Nivel II: Formas farmacéuticas orales, rectales y vaginales.

Nivel III: Formas farmacéuticas estériles.

El utillaje requerido para cada nivel será el indicado en el listado a que se refiere el punto 2.2.5 de las Normas de Correcta Elaboración y Control de Calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales aprobadas por el Real Decreto 175/2001, de 23 de febrero. Las instalaciones de elaboración se ajustarán a los criterios y características establecidas en dichas Normas y, a partir del Nivel II inclusive, se exigirá una separación total del resto de la oficina de farmacia o servicio de farmacia.

La acreditación de cada nivel implicará que reúne las condiciones en cuanto a instalaciones o utillaje en su caso del nivel anterior.

Según el nivel y tipo de preparaciones que se realicen se valorarán diferentes exigencias en la calidad del aire de las instalaciones de elaboración.

Tercero. Procedimiento de acreditación de nivel.

1. La acreditación en el Nivel 0 se realizará por simple comunicación al Servicio Provincial de Salud y Consumo de la provincia en la que se encuentre ubicada la oficina de farmacia o servicio de farmacia.

23 FEB 2001 BOE**16 DIC 2003 BOA**



2010: PENDIENTES DE ACREDITACIÓN

PREPARADO OFICIAL ADAPTADO
(ref: propia)

FORMA FARMACÉUTICA: JARABE

MATERIA PRIMA Principios activos/Excipientes	CÓDIGO INTERNO	CANTIDAD Teórica (PARA 100 ml)
Extracto fluido de ipecacuana	MP-002	7 ml
Glicerol	MP-018	10 ml
Jarabe Simple	MP-019	c.s.p. 100 ml

MODUS OPERANDI:

1. seguir PN_FF_002 de elaboración de jarabes
2. medir el volumen necesario de extracto fluido de ipecacuana
3. medir el volumen necesario de glicerol
4. mezclar ambos componentes y añadir poco a poco el jarabe simple.
5. mantener en agitación durante 5 minutos
6. guardar una muestra para control (aprox 5ml en un frasco transparente de 20ml)
7. envasar en frascos topacio de vidrio de 30ml.
8. cerrar y etiquetar

MATERIAL DE ACONDICIONAMIENTO: frasco topacio

CONSERVACIÓN: en nevera (Tª inferior a 2°C)

CADUCIDAD: 3 meses

CONTROL DE CALIDAD: líquido viscoso de color
(Guardar una muestra hasta un año después de la elaboración)

ETIQUETADO: modelo:

HOSPITAL DE BARBASTRO
SERVICIO DE FARMACIA

JARABE DE IPECACUANA
Frasco 30 ml

(CONSERVAR EN NEVERA)

LOTE:

CADUCIDAD:

INDICACIONES:

- Inductor del vómito (ver FN / 2003 / FMT /014)

BIBLIOGRAFÍA:

- Formulario Nacional. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid 2003.
- Cuaderno de Formulación Magistral. Hospital Son Dureta. Palma de Mallorca.

Elaborado por:
Natalia Allué

Revisado por :
Juan F. Gastón

Versión:
Modificada por:

revisada por:

Fecha: 02-05-2012

Fecha: 02-05-2012

Fecha:



2011: PROYECTO DE MEJORA: ACREDITACIÓN



LOCALES Y UTILLAJE

Documentación

La documentación constituye el sistema de garantía de calidad de los preparados en la oficina de farmacia, evitando los errores de información oral o derivados de operar la memoria y permitiendo, al final, la reconstrucción histórica de cada preparado.

Los documentos deben ser firmados por el farmacéutico. En una oficina de farmacia o servicio de un farmacéutico, podrán ser elaborados por otros miembros de ellos, pero tendrán que ser inicialmente firmados por el farmacéutico responsable del mismo, y, si fuese necesario incluirlos en la documentación, éstas también estarán fechadas y firmadas por el farmacéutico. La documentación será retirada para evitar confusiones.

PROCEDIMIENTOS GENERALES

- PN_PG_001: INDUMENTARIA
- PN_PG_002: HIGIENE DEL PERSONAL
- PN_PG_003: ATRIBUCIONES DEL PERSONAL
- PN_PG_004: LIMPIEZA LOCAL, EQUIPOS Y UTILLAJE
- PN_PG_005: LIMPIEZA DE LA ZONA DE ELABORACIÓN DE PREPARADOS ESTÉRILES Y MEDICAMENTOS BIOPELIGROSOS
- PN_PG_006: REGISTRO DE FIRMAS
- PN_PG_007: DESCRIPCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS BALANZAS
- PN_PG_008: DESCRIPCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CÁMARA SÚPERA
- PN_PG_009: DESCRIPCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL REFRIGERADOR TERMOSTÁTICO
- PN_PG_010: CONTROL Y REGISTRO DE TEMPERATURAS
- PN_PG_011: TRABAJO EN LA ZONA DE ELABORACIÓN DE PREPARADOS ESTÉRILES

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS MATERIAS PRIMAS Y MATERIAL DE ACONDICIONAMIENTO

- PN_MP_001: RECEPCIÓN, CONTROL DE CONFORMIDAD Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS
- PN_MA_001: RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL MATERIAL DE ACONDICIONAMIENTO
- PN_MA_002: ETIQUETADO

PROCEDIMIENTOS DE OPERACIONES FARMACÉUTICAS

- PN_OF_001: OPERACIÓN DE PESADO
- PN_OF_002: OPERACIÓN DE DETERMINACIÓN DE PH
- PN_OF_003: OPERACIÓN DE MEZCLADO
- PN_OF_004: OPERACIÓN DE TAMIZADO
- PN_OF_005: OPERACIÓN DE PULVERIZACIÓN

PROCEDIMIENTOS DE ELABORACIÓN DE FORMAS FARMACÉUTICAS

- PN_FF_01: ELABORACIÓN DE CÁPSULAS DURAS
- PN_FF_02: ELABORACIÓN DE JARABES
- PN_FF_03: ELABORACIÓN DE POMADAS
- PN_FF_04: ELABORACIÓN DE SOLUCIONES
- PN_FF_05: ELABORACIÓN DE PAPELILLOS
- PN_FF_06: ELABORACIÓN DE SUSPENSIONES
- PN_FF_07: ELABORACIÓN DE COLIRIOS

Elaborado por: Natalia Allué	Revisado y aprobado por: Juan F. Gastón	Versión: Modificada por:
Fecha: 12-09-2011	Fecha: 12-09-2011	revisada por:
		Fecha:

DOCUMENTACIÓN Y CIRCUITOS



ANEXO I

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA ELABORACIÓN Y CONTROL DE FÓRMULAS MAGISTRALES Y PREPARADOS OFICINALES

D. JUAN GASTÓN ANAÑOS, propietario de la oficina de farmacia/representante con poder bastante del Servicio de Farmacia de la entidad (subraye lo que proceda): HOSPITAL DE BARBASTRO, sigla: HV-92-F, situada en CALLE DE N.º 1, de la localidad de Barbastro provincia de HUESCA con tlfno: 974315105, fax: 974315105 e-mail: jgaston@salud.aragon.es

Solicita acreditación para elaborar en las instalaciones arriba indicadas fórmulas magistrales y preparados oficinales para la dispensación en dicho establecimiento, de acuerdo con las normas de correcta elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales reguladas en el Real Decreto 175/2001 de 23 de febrero, pertenecientes a las siguientes categorías (márquese el nivel/forma/forma en que se va a elaborar):

- ☒ Nivel I: Formas Farmacéuticas Tóxicas, Rectales, Vaginales
- ☒ Nivel II: Formas Farmacéuticas Tóxicas, Rectales, Vaginales

Papellillos. ☒

Pildoras. ☐

Comprimidos. ☐

Grageas. ☐

Gránulos de homeopatía. ☐

Sellos. ☐



Cápsulas. ☒

☐ Rectales: Supositorios. ☐

Soluciones de vía rectal. ☐

☐ Soluciones de vía rectal. ☐

Soluciones de vía vaginal. ☐

☐ Formas Farmacéuticas Estériles. ☐

Colirios. ☒

Inyecciones. ☐

Ungüentos. ☐

De la siguiente forma QUE SE ADJUNTA:

personal con el que cuenta y capacitación.

2-Listado de los Procedimientos normalizados de trabajo.

3-Memoria técnica conteniendo descripción de instalaciones y planos de los locales donde se realice la preparación con diferenciación de las zonas y utillaje.

BARBASTRO, 16 de enero de 2004

Fdo.:



SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE NIVEL III

ANEXO II: registro

NOMBRE DE LA MATERIA PRIMA

Fecha de recepción

Número de registro interno

2/5/12 4P006/0
12/11/12 4P006/02

PRO
J

PREPARADO OFICIAL ADA
(ref: propia)

FORMA FARMACÉUTICA: JARABE

MATERIA PRIMA
Principios activos/Excipientes
Extracto fluido de ipecacuana
Glicerol
Jarabe Simple

- MODUS OPERANDI:**
1. seguir PN_FF_002 de el
 2. medir el volumen neces
 3. medir el volumen neces
 4. mezclar ambos compone
 5. mantener en agitación d
 6. guardar una muestra para
 7. envasar en frascos topac
 8. cerrar y etiquetar

MATERIAL DE ACONDICIONA

CONSERVACIÓN: en nevera (

CADUCIDAD: 3 meses

CONTROL DE CALIDAD: liqui
(Guardar una muestra hasta un

ETIQUETADO: modelo:

HOSPITAL DE BARBASTRO
SERVICIO DE FARMACIA
JARABE DE IPECACUANA
Frasco 30 ml
(CONSERVAR EN NEVERA)
LOTE: CADUCIDAD:

INDICACIONES:
- Inductor del vómito (ver FN / 2

BIBLIOGRAFÍA:
- Formulario Nacional. Ministeri
- Cuaderno de Formulación Ma

Elaborado por:
Natalia Allué

Revisar:
Juan F.

Fecha: 02-05-2012

ANEXO 2: NOVI

HR_005_b (PN_PG_005):
(SERVICIO DE FARMACIA)

Día/Hora	RESPONS
2-11-12	RL
5-11-12	RL
6-11-12	RL
7-11-12	RL
8-11-12	RL
9-11-12	RL
12-11-12	RL
13-11-12	RL
14-11-12	RL
15-11-12	RL
16-11-12	RL
19-11-12	RL
20-11-12	RL
21-11-12	RL
22-11-12	RL
23-11-12	AVL

Elaborado por:
Natalia Allué

Fecha: 12-09-2011

salud
HOSPITAL DE BARBASTRO
SERVICIO DE FARMACIA

**GUÍA DE ELABORACIÓN, CONTROL Y REGISTRO DE
papelillos de URSODESOXILICO 50mg**

Fórmula Magistral PNT_P_005_01
Codigo interno: P005 Página 1 de 1

Fecha de elaboración: 9.11.12
Elaborado por: N. Allué / RL
Lote: A-056

FORMA FARMACÉUTICA: PAPELILLOS

DATOS DEL PACIENTE: nombre: JORGE BOLLABRIGA BRAVO edad: 2 meses
diagnóstico: COLESTASIS EN ESTUDIO pauta: 50 mg / 24 h

UTILLAJE: balanza, papel para pesar, mortero

MATERIAL DE ACONDICIONAMIENTO: papelillos

CONSERVACIÓN: Tª ambiente / protegidos de la luz.

MATERIA PRIMA Principios activos/Excipientes	CÓDIGO INTERNO	CANTIDAD Teórica (para 50 unidades)	CANTIDAD utilizada	Nº registro interno
URSOCHOL 150mg* LACTOSA	957639 MP003	5 comp (aprox 1400 mg) esp 1500 mg	5 comp (1400 mg) esp 1500 mg	20004694 MP-003/01

MODUS OPERANDI:

1. pesar los 5 comprimidos de Ursochol® 150mg
2. completar hasta 1500 mg con lactosa
3. pesar 100mg (0,10g) por papelillo
4. plegar, cerrar y etiquetar los papelillos
- 5.

HOSPITAL DE BARBASTRO - SERVICIO DE FARMACIA
URSOCHOL 150mg
Via ORAL
Contenido LACTOSA como excipiente
Lote: A-056 Caducidad 02/2013

Cantidad preparada	Fecha de caducidad (3 meses)
15 papelillos	FEB/2013

CONTROL DE CALIDAD

Materia prima utilizada	✓
Control de pesada	✓
Control de etiquetado	✓
Control de producto acabado	✓
Polvero blanco	✓

Control de pesada:
- grapar el registro de pesada en
este cuadro

CONFORMIDAD

Fecha	Farmacéutico responsable
9/11/12	Firma: Natalia Allué Nombre: Natalia Allué Fantova / Juan Gastón Añños

CAMBIOS: SERVICIO DE FARMACIA

PREPARADO OFICIAL:

- Descrito en el Formulario Nacional
- Podemos preparar lotes (stock en Farmacia)
- Se ha de guardar una muestra



FÓRMULA MAGISTRAL

- No descritas en el Formulario Nacional
- No lotes (no stock en Farmacia)
- No se ha de guardar una muestra

CAMBIOS: OTROS SERVICIOS

FORMA FARMACÉUTICA: solución

VÍA DE ADMINISTRACIÓN: vía bucofaríngea, debe administrarse a modo de enjuague en la boca aunque, si es necesario, se puede tragar.

COMPOSICIÓN:

MATERIA PRIMA Principios activos/Excipientes	CANTIDAD (para 250 ml)
Mycostatin® jarabe	36 ml
Mepivacaína® 2%	6 ml
Oraldine®	60 ml
Bicarbonato 1/6 M	150 ml

MATERIAL DE ACONDICIONAMIENTO: frasco vidrio topacio 250ml

INDICACIONES: actúa eliminando el dolor en la zona de aplicación. Este medicamento se utiliza en enjuagues para el tratamiento de úlceras e inflamaciones de la boca; tragado sirve para tratar las mismas afecciones en la faringe y el esófago

POSOLOGÍA:

- Para alteraciones de la faringe y el esófago: enjuagar la boca con 20ml y, a continuación, tragar. Esta operación debe hacerse 3 ó 4 veces al día, con un intervalo mínimo de tres horas.
- Para alteraciones de la boca: enjuagar la boca con 60ml y escupir. Pueden hacerse 3 ó 4 enjuagues diarios, según la necesidad del paciente.

NORMAS PARA LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN: no sobrepasar las dosis prescritas. Después de utilizar el preparado y mientras se tenga adormecida la boca, se debe esperar antes de masticar o beber (aproximadamente 20 minutos)

CONTRAINDICACIONES: está contraindicada en pacientes con alergia a alguno de los componentes

PRECAUCIONES: se debe utilizar con precaución en caso de enfermedad de hígado o de riñón

INTERACCIONES: hasta la fecha no se han descrito interacciones que puedan resultar peligrosas

ADVERTENCIAS: no se debe sobrepasar las dosis prescritas y, es necesario, seguir rigurosamente las instrucciones de su médico o farmacéutico. Este medicamento contiene una sustancia susceptible de producir resultado positivo en un control de dopaje.

INTOXICACIÓN Y SOBREDOSIS: en caso de intoxicación o sobredosis el paciente debe acudir inmediatamente a un centro médico o llamar al Servicio de Información Toxicológica (91 5620420)

REACCIONES ADVERSAS: en la zona de aplicación puede aparecer sensación de quemazón. En caso de uso prolongado o ingestión masiva se pueden producir alteraciones de la visión, mareos, escalofríos, etc.; en este caso debe acudir a su médico. Puede producir reacciones alérgicas.

CONSERVACIÓN: se debe conservar a temperatura inferior a 30°C

CADUCIDAD: no utilizar después del plazo de validez o la fecha de caducidad indicada en el envase

FECHA ÚLTIMA REVISIÓN / MODIFICACIÓN:

LOS MEDICAMENTOS DEBEN MANTENERSE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

PROSPECTOS

Vista la solicitud y preparados el día 19 DE EL Consumo y Servicio Farmacia y Of establecen en la

DENOMINAC
SERVICIO DI
BARBASTRO

DOMICILIO
C/ CARRETE

ACTIVIDAD I
FABRICACI
OFICINALES

TIPO DE PRO
NIVELES
I.....
II.....
III.....

TÉCNICO RE
JUAN GASTO

Cualquier mod
de fórmulas m
Bienestar Soci

Frente a la pr
ALZADA anti
MES a contar
siguientes de
Públicas y el I

Fecha de elaboración: El

FORMA FARMACÉUTICA: JARABE

UTILLAJE: balanza, probeta, papel

MATERIAL DE ACONDICIONAMIE

CONSERVACIÓN: Nevera (Tª inferi

MATERIA PRIMA
Principios activos/Excipientes

Extracto fluido de ipecacuana
Glicerol
Jarabe Simple

MODUS OPERANDI:

1. seguir PN_FF_002 de elabor
2. medir el volumen necesario c
3. medir el volumen necesario c
4. mezclar ambos componentes
5. mantener en agitación duran
6. guardar una muestra para co
7. envasar en frascos topacio d
8. cerrar y etiquetar

Cantidad preparada

CONTROL DE CALIDAD

Materia prima utilizada
Control de pesada
Control de etiquetado
Control de producto acabado
Líquido viscoso de color marrón y olor característico

CONFORMIDAD

Fecha Firm
Nom

FORMA FARMACÉUTICA: solución

VÍA DE ADMINISTRACIÓN: vía bucofaríngea, debe administrarse a modo de enjuague en la boca aunque, si es necesario, se puede tragar.

COMPOSICIÓN:

MATERIA PRIMA Principios activos/Excipientes	CANTIDAD (para 250 ml)
Mycostatin® jarabe	36 ml
Mepivacaína® 2%	6 ml
Oraldine®	60 ml
Bicarbonato 1/6 M	150 ml

MATERIAL DE ACONDICIONAMIENTO: frasco vidrio topacio 250ml

INDICACIONES: actúa en la zona de la boca y en la zona de la garganta. Este medicamento se utiliza en enjuague para el tratamiento de úlcera en la boca; tragado sirve para tratar las mismas infecciones en la faringe y el esófago.

POSOLOGÍA:

- Para alteraciones de la faringe y el esófago: enjuagar la boca con 20ml y, a continuación, tragar. Esta operación debe hacerse 3 ó 4 veces al día, con un intervalo mínimo de tres horas.
- Para alteraciones de la boca: enjuagar la boca con 60ml y escupir. Pueden hacerse 3 ó 4 enjuagues diarios, según la necesidad del paciente.

NORMAS PARA LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN: no sobrepasar las dosis prescritas. Después de utilizar el preparado y mientras se tenga adormecida la boca, se debe esperar antes de masticar o beber (aproximadamente 20 minutos)

CONTRAINDICACIONES: está contraindicada en pacientes con alergia a alguno de los componentes

PRECAUCIONES: se debe utilizar con precaución en caso de enfermedad de hígado o de riñón

INTERACCIONES: hasta la fecha no se han descrito interacciones que puedan resultar peligrosas

ADVERTENCIAS: no se debe sobrepasar las dosis prescritas y, es necesario, seguir rigurosamente las instrucciones de su médico o farmacéutico. Este medicamento contiene una sustancia susceptible de producir resultado positivo en un control de dopaje.

En proceso

RESULTADOS

LISTADO COMPLETO DE PREPARACIONES:**FÓRMULAS NO ESTÉRILES (F)**

CÓDIGO	PREPARACIÓN	CATALOGACIÓN	REFERENCIA
PNT_F_001	Permanganato potásico 1/10.000	Preparado Oficial	FN / 2003 / PO / 019
PNT_F_002	Jarabe Simple	Excipiente	FN / 2003 / EX / 022
PNT_F_003	Jarabe de Ipecacuana	Preparado Oficial Adaptado	Propia
PNT_F_004	Solución Fuerte de Lugol	Fórmula Magistral Tipificada	FN / 2003 / FMT / 018
PNT_F_005	Solución de Lugol	Preparado Oficial Adaptado	Propia
PNT_F_006	Vaselina salicilica 5%	Preparado Oficial	FN / 2003 / PO / 032
PNT_F_007	Vaselina salicilica 2%	Preparado Oficial	FN / 2003 / PO / 032
PNT_F_008	Vaselina salicilica 3%	Preparado Oficial	FN / 2003 / PO / 032
PNT_F_009	Solución Mucositis (oraldine)	Preparado Oficial Adaptado	Propia
PNT_F_010	Solución Mucositis (tantum)	Preparado Oficial Adaptado	Propia
PNT_F_011	Solución Mucositis Fuerte	Preparado Oficial Adaptado	Propia
PNT_F_012	Alcohol boricado (a saturación)	Preparado Oficial	FN / 2003 / PO / 010
PNT_F_013	Sulfato de zinc, solución 0,1%	Preparado Oficial	FN / 2006 / PO / 042
PNT_F_014	Etanol 70%	Excipiente	Propia
PNT_F_015	Citrato sódico solución	Preparado Oficial Adaptado	Propia
PNT_F_016	Ácido acético 5% solución	Preparado Oficial Adaptado	Propia
PNT_F_017	Solución Mucositis (FM)	Fórmula Magistral	Prescripción médica

FÓRMULAS: PAPELILLOS (P)

CÓDIGO	PREPARACIÓN	CATALOGACIÓN	REFERENCIA
PNT_P_001	Gabapentina 100mg	Fórmula Magistral	Propia
PNT_P_001B	Gabapentina 100mg	Fórmula Magistral	Propia
PNT_P_002	Hidroxiurea 120mg	Fórmula Magistral	Propia
PNT_P_003	AAS prueba de alergia	Fórmula Magistral	Propia
PNT_P_004	Hidroxiurea 150mg	Fórmula Magistral	Propia
PNT_P_005	Ursodesoxicólico 50mg	Fórmula Magistral	Propia

COLIRIOS (OFTALMOLOGÍA) (C)

CÓDIGO	PREPARACIÓN	CATALOGACIÓN	REFERENCIA
PNT_C_001	Colirio reforzado de tobramicina	Preparado Oficial Adaptado	Propia
PNT_C_002	Colirio reforzado de vancomicina	Preparado Oficial Adaptado	Propia
PNT_C_003	Colirio de voriconazol	Preparado Oficial Adaptado	Propia
PNT_C_004	Colirio de ceftazidima	Preparado Oficial Adaptado	Propia
PNT_C_005	Colirio reforzado de gentamicina	Preparado Oficial Adaptado	Propia
PNT_C_006	Colirio de mitomicina 0,02%	Preparado Oficial Adaptado	Propia
PNT_C_007	Colirio de interferón α -2b	Preparado Oficial Adaptado	Propia

Servicio de Farmacia
Área de farmacotécnia
Noviembre 2012

MOMENTO ACTUAL



**GULA FARMACOTERAPEUTICA
EDICION 2012 (Rev. 304)**



COMISION DE FARMACIA Y TERAPEUTICA



HOSPITAL DE BARRASTRO

FUTURO